



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2010 005 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **LILIAN QUEZADA ESCOBAR**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en Nota Fcea N° FACEA 003/2010 de fecha 05 de enero de 2010; lo dispuesto en Resolución V.R.N°2009-195-1, de fecha 28 de agosto de 2009; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2009 y el 31 de julio de 2010, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **LILIAN QUEZADA ESCOBAR**, Académica del Departamento de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el objeto de continuar funciones de interés institucional como Gerente de la Corporación Cultural de la Universidad de Concepción.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **LILIAN QUEZADA ESCOBAR** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de enero de 2010.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDÓBRO
VICERRECTOR

CCH/pem



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2010 - 034

Concepción, 26 de enero de 2010

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Sírvase encontrar adjunto para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual, se prorroga por el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2009 y el 31 de julio de 2010, el permiso **sin goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **LILIAN QUEZADA ESCOBAR**, Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el objeto de continuar funciones de interés institucional como Gerente de la Corporación Cultural de la Universidad de Concepción.

Le saluda con toda atención,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

pcm